AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEYDI PAOLA NARVAEZ LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	27.362.015	CONTRATO No.	**234-2023**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Para el cumplimiento de la presente obligación, durante este periodo se realizaron acciones que promovieron la participación efectiva de las personas en proceso y de esta manera avanzar en su ruta de reintegración (regular y especial) y atención diferencial; a continuación, se realiza una caracterización de la población asignada y las actividades realizadas para su participación, según proceso y tipo de atención (telefónica y/o presencial): Reintegración: 28 PPR cuentan con registro de asistencia (23 atención Presencial y 1 atención telefónica) y 4 con inasistencia. Reintegración Especial: 1 PPR-E cuentan con registro de asistencia Presencial. Atención Diferencial: 6 PPAD cuentan con registro de asistencia Presencial y 2 sin asistencia en estado inactivo. Se logró realizar atención a 32 participantes de 35, cabe resaltar que 2 PPAD se encuentran en estado inactivo S0045-2021 en cárcel y la S0206-2021 sin contacto; logrando el 91% de la población activa asignada; se realizaron gestiones para lograr contactar a los participantes sin registro de asistencia como llamadas telefónicas, consulta en el SIRR de contactos telefónicos y familiares, sin lograr contactarlos.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de la presente obligación, durante este periodo se realizaron las siguientes actividades acorde con los planes de trabajo de las personas asignadas: * Número de encuestas de censo de hábitat aplicadas: 3 (0581-15, 0188-15 y 0233-14) * Número de encuestas de empleabilidad aplicadas: 22 (0283-16, 0233-14, 0125-13, 0397-15, 0625-15, 0157-19, 29-00316, 0532-17, 0188-15, 0200-19, 0809-17, 0618-15, 0410-17, 0711-15, 0292-14, 0214-15, 0039-16, 0437-16, 0360-16, 0057-18, 0171-17, 0710-16) * Número de encuestas de caracterización productiva: 0, no se cuenta con pendientes. * Número de censos de familia actualizados: 1 (S0235-2021) * Número de conceptos de reintegración actualizados: 2 (0214-15 y 0856-12) * Número de línea base: 0, no se cuenta con pendientes. * Número de ISUN realizados: No se contó con instrumentos programados a aplicar en el presente periodo. Respecto a la estrategia de acompañamiento Post-culminación, se relaciona lo siguiente: * Número de personas culminadas: 128 * Número de personas culminadas objeto de atención: 15 * Número de encuestas de productividad aplicadas de manera telefónica: 0, no se cuenta con pendientes. * Número de encuestas de visita domiciliaria aplicadas: 0, no se cuenta con pendientes.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Para el cumplimiento de la presente actividad se realizó convocatoria de PPR por medio de llamadas telefónicas, mensajes de texto y WhatsApp, logrando de esta manera la atención del 91% de la población activa asignada, con 1 PPR-E, 28 PPR y 6 de Atención Diferencial. Se realizaron asesorías individuales y familiares propias de cada estado de plan de trabajo, sea en elaboración, ejecución u evaluación, mediante la realización de los acuerdos programados y la aplicación de instrumentos de caracterización con la aplicación de la encuesta de empleabilidad, hábitat, actualización de concepto de reintegración y grupo familiar; se llevaron a cabo actividades de socialización de ofertas académicas, de empleabilidad y orientaciones para acceso a servicios de salud de los participantes y sus familiares. Se recalca la importancia de permanecer siempre en contacto con el profesional, así permanecer de forma activa en la ruta de reintegración. A continuación, se realiza una caracterización de la población atendida, teniendo en cuenta sus particularidades y según enfoque diferencial, étnico y de género: Con enfoque de género: 12 femenino, 23 masculino. Con enfoque étnico: 4 indígena, 2 afro. Con desvinculados: 7 Adulto mayor: 1 Discapacidad: 2

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEYDI PAOLA NARVAEZ LOPEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	27.362.015 — CONTRATO No. **234-2023**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollaron las actividades para identificar las necesidades para abordar en los planes de trabajo de cada persona asignada, esto de acuerdo a los métodos de operación vigente, tales como aplicación de instrumentos de caracterización y revisión del SIR para evaluar los avances previos de cada persona. Para los planes de trabajo en elaboración, se adelantó la caracterización y diligenciamiento de los ámbitos y las dimensiones. Para los planes de trabajo en ejecución, se procedió a realizar la actividad programada para el presente mes, mediante el desarrollo de los acuerdos. Respecto a planes de trabajo de participantes que se trasladaron a otro GT o se culminaron en la ruta de reintegración, se procedió a realizar la evaluación respectiva. A continuación, se describe el estado de los planes de trabajo de la población asignada: * Número de planes de trabajo y de acción en elaboración: 11 (29-00316, 0188-15, 0975-14, 0200-19, 0809-17, 1437-08, 0043-10(D1059), S0235-2021, S0142-2021, S0243-2021, S0021-2022) * Número de planes de trabajo y de acción en ejecución: 18 (0283-16, 0233-14, 0125-13, 0397-15, 0625-15, 0710-16, 0532-17, 0618-15, 0171-17, 0410-17, 0711-15, 0292-14, 0057-18, 0039-16, 0437-16, 0360-16, S0192-2022, S0185-2022) * Número de planes de trabajo y de acción evaluados: 4 (0581-15, 0130-20, 0338-18, 0157-19) por finalización de ciclo de PdT. * Número de planes de trabajo finalizados: 2 (0214-15 y 0856-12) por culminación de la ruta de reintegración. * Número planes de trabajo y de acción puesto en ejecución: 10 (0171-17, 0360-16, 0710-16, 0625-15, 0292-14, 0711-15, 0283-16, 0039-16, 0125-13, 0233-14) Total, planes de trabajo y de acción: 35
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollaron las actividades descritas en el punto 1 de este informe y que guardan relación con las actividades de atención y gestión que conllevan al cumplimiento de los acuerdos pactados; es necesario mencionar que este periodo las atenciones se realizaron de manera presencial. Las actividades desarrolladas arrojaron los siguientes resultados: PERSONAL: 4 acuerdos pactados y se logró el cumplimiento del 100%. Durante este periodo se trabajaron acuerdos correspondientes a: PAD PER Plan de vida en el marco de la legalidad - R y PAD PER Autoconcepto y relaciones interpersonales - R. PRODUCTIVA: 2 acuerdos pactados y se logró el cumplimiento del 100%. Durante este periodo se trabajaron acuerdos correspondientes a: Reflexiona sobre la vinculación a la oferta de programas y /o acciones de FPT y Reflexión sobre la situación financiera. FAMILIAR: 8 acuerdos pactados y se logró el cumplimiento del 100%. Durante este periodo se trabajaron acuerdos correspondientes a: Identificación de imaginarios de género; Conciliación de responsabilidades familiares; Identificación y evaluación de creencias socioculturales. HABITAT: 4 acuerdo pactado y se logró el cumplimiento del 100%. Durante este periodo se trabajaron acuerdos correspondientes a: Comprensión de la importancia de vivir en condiciones adecuadas; Implementación de acciones de planeación financiera; Reflexión sobre la importancia de prevenir el riesgo. SALUD: No se cuenta con acuerdos programados para el presente periodo. EDUCATIVA: 1 acuerdos pactados y se logró el cumplimiento del 100%. Durante este periodo se trabajaron acuerdos correspondientes a: Vinculación y permanecía en procesos educativos. CIUDADANÍA: 7 acuerdos pactados y se logró el cumplimiento del 100%. Durante este periodo se trabajaron acuerdos correspondientes a: conocimiento marco jurídico y justicia transicional; Comprensión de beneficios y obligaciones; Reflexión sobre conflictividades y defensa de derechos; Acciones para la defensa de derechos; Comprensión reconciliación y reintegración; Identificación procesos de reconciliación. SEGURIDAD: 2 acuerdos pactados y se logró el cumplimiento del 100%. Durante este periodo se trabajaron acuerdos correspondientes a: Reflexión comportamientos y actitudes personales; Importancia de los mecanismos de atención y protección.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Para el cumplimiento de la presente obligación se identificó la población asignada que no ha participado de las acciones de servicio social, con el objetivo de gestionar con los actores públicos y de la sociedad civil escenarios de reconciliación y convivencia, así pues, se identifican los siguientes: * Número de personas sin Servicio Social realizado: exintegrantes GAO 3 (S0021-2022, S0142-2021, S0206-2021). 7 PPR (0940-11, 0410-17, 0380-18, 0323-15, 0270-18, 0157-19, 0143-18) Se realizó sensibilización para la vinculación Acciones de Servicio Social en el presente año. * Se brindó apoyó en revisión, aprobación y cargue de 3 acciones de servicio social con la certificación de 9 PPR al haber cumplido con 80 horas se servicio. APR-5378 denominada: “un nuevo amanecer lleno de paz” con la vinculación de 4 PPR; APR-5379 denominada: “Un Grano De Arena Para La Construcción De Paz” con la vinculación de 2 PPR; y APR-5381 denominada: “espacios de esperanza y reconciliación” con la vinculación de 3 PPR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEYDI PAOLA NARVAEZ LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	27.362.015	CONTRATO No.	**234-2023**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizaron las siguientes acciones para garantizar los beneficios sociales de los participantes del proceso de Reintegración y Atención Diferencial: * Gestión en FA: Se cuenta con 2 PPR vinculados al modelo educativo para adultos de maestro itinerante 0338-18 y 0283-16. Se identificó 4 PPAD a vincularse en el modelo educativo Tejiendo Saberes. * Gestión en FPT: Se cuenta con 1 PPR 0057-18 vinculada a un técnico para quien se tramitó planillas de asistencia del mes de mayo. * Gestión en Salud: Se gestionó el portabilidad de EPS a los hijos de la participante: S0235-2021, del municipio de Mocoa. En el presente periodo se brindó orientación psicosocial, desde la programación realizada en los planes de trabajo; se recalcó la asistencia mensual y oportuna para evitar inasistencias e inactivación de la población asignada.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollaron las siguientes actividades: * Número de planes de negocio formulados: 3 (BIE_PDN_37778, BIE_PDN_37777 y BIE_PDN_37792) para emprender unidades productivas en las líneas de servicio para la venta de comidas a la carta, venta de medicamentos naturales y comercio de prendas de vestir. * Número de PPR vinculados de manera formal a un empleo: 4 PPR Coda: 0639-12 como técnico de la empresa de energía del Putumayo. Coda: 1235-08, 0940-11 con contrato de construcción y 0625-15 con unidad productiva en la venta de comida. * Número de PPR vinculados de manera informal a una actividad económica: 22 PPR con actividades económicas informales como ganadería, jornaleros, venta de alimentos y confección de prendas de vestir. * Número de ISUN realizados: No se contó con instrumentos programados a aplicar en el presente periodo. * Número de BIE entregados: No se cuenta con proyectos pendientes de entrega. * Se desarrolló la mesa de generación de ingresos, con el objetivo de realizar seguimiento a BIE formulados en el presente periodo por el GT periodos, aplicación de ISUN y su respectivo avance. Además, se brindó apoyo en el perfeccionamiento de 7 BIE radicados mediante SIGOB. * Se realizó revisión y ajustes a 7 carpetas BIE gestionadas por las profesionales reintegradoras y de salud, que fueron radicadas en Articulación Territorial para el cumplimiento de la meta de mayo (BIE_PDN_37750, BIE_PDN_37794, BIE_PDN_37749, BIE_PDN_37771, BIE_PDN_37778, BIE_PDN_37777 y BIE_PDN_37792)
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En el periodo reportado por este informe, y para dar cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se brinda orientación a PPR, a donde acudir en caso de presentarse una situación de riesgo. Se brindó orientación en medidas de autocuidado y protección a la PPR 0532-17ubicados en el municipio de San Francisco, por aparente caso de riesgo.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEYDI PAOLA NARVAEZ LOPEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	27.362.015 — CONTRATO No. **234-2023**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Para el cumplimiento de la presente obligación durante este periodo se revisó la población asignada para determinar los candidatos a postularse para culminar el proceso durante el segundo trimestre; así pues, se revisaron los aspectos misionales como son las terminaciones de los beneficios, documentación cargada en SIR y avance en su ruta de reintegración, de 7 PPR: 0856-12, 0214-15, 0432-15, 0855-13, 22-02388, 0167-14, 0438-12. * Número de personas aprobadas para culminación exitosa de la ruta en el II trimestre: 7 PPR: 0856-12, 0214-15, 0432-15, 0855-13, 22-02388, 0167-14, 0438-12. * Número de actas de culminación de psicosocial: 2 PPR: 0856-12, 0214-15. * Número de actas de culminación de FA: 1, 0975-14. * Número de actas de culminación de FPT: 3, 0975-14, 0360-16, 0214-15. * Número de actas de Terminación de FPT: 1, 0200-19 por agotamiento de tiempo. * Número de actas de Terminación de FA: 0, no se cuenta con terminaciones pendientes. * Se realizó seguimiento al proceso de culminación con la Profesional Reintegradora de las 7 PPR a culminar en el presente trimestre, de acuerdo a requisitos necesarios para llevar a cabo la culminación exitosa del proceso de reintegración. * Se realizó aprobación de las 7 PPR postuladas a culminación exitosa de la ruta de reintegración, cargue del acto administrativo de culminación. * Se realizó notificación a 2 PPR: 0856-12, 0214-15, del acto administrativo de culminación.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Para el cumplimiento de la presente obligación en el periodo de mayo, no se realizaron actividades relacionadas.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el cumplimiento de la presente obligación, el 8 y 24 de mayo se verificó el desembolsos de los participantes de los procesos de reintegración y Atención Diferencial, por cumplimiento en la ruta del periodo de marzo de 2023 y según ingresos. No se presentó novedades. * PPR con apoyo económico FA: 1 * PPR con apoyo económico FPT: 1 * PPR con apoyo económico psicosocial: 9 * PPR con componente especifico: 2 * PPR en fase de estabilización: 0 * Casos de gestión interna: No se presentaron en el presente periodo. * Casos excepcionales: No se presentaron en el presente periodo. * Fase adaptación ruta diferencial: 6
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizó la verificación del Plan de Acción Institucional - PAI 2023 para el GT Putumayo, con los siguientes indicadores: * PPR a vincular a la oferta social en Educación, con una meta anual de 11 PPR. Se encuentra matriculada 2 PPR asignadas. * 90% PPR vinculadas al SGSSS. Se realizó envío oportuno de información de listado censal a la profesional de salud, sin pendientes por afiliación. * 90% - 100% de proyectos productivos de PPR desembolsados con seguimiento oportuno. Para el presente periodo no se cuentan con ISUN programados. * 15 PPR con gestión del BIE. Se radicaron 4 BIE (BIE-PDN-37716, BIE-PDN-37692, BIE-PDN-37690, BIE-PDN-37689) en el mes de abril y 7 BIE (BIE_PDN_37750, BIE_PDN_37794, BIE_PDN_37749, BIE_PDN_37771, BIE_PDN_37778, BIE_PDN_37777 y BIE_PDN_37792) en el mes de mayo. * 18 Personas que Culminan el proceso de reintegración. Se avanzó en la culminación exitosa de la ruta de reintegración de 3 PPR en el I trimestre y 7 PPR en el II trimestre. Se proyecta realizar la culminación de 6 PPR para el III trimestre y 2 para el IV trimestre.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Para el cumplimiento de esta obligación y en atención a las obligaciones descritas anteriormente, en donde se describe la concertación de los planes de trabajo, el acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos pactados en los mismos, se realizó desde el proceso de caracterización y planeación de actividades la transversalización de los enfoques diferenciales y de género, de acuerdo a la población asignada. Así pues, se relaciona a continuación el detalle de los planes de trabajo en ejecución con enfoque diferencial que se acompañan: Número de PdT y PdA: 35 Número de PdT con enfoque de género: 35 Número de PdT con enfoque étnico: 4 indígena y 2 afro Número de PdT con desvinculado: 7 Número de PdT con enfoque etario: 2 Desde el componente étnico se realizó caracterización a participantes, con el diligenciamiento de un instrumento diagnostico desarrollado con la población activa; a fin de identificar el autorreconocimiento y pertenencia étnica.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEYDI PAOLA NARVAEZ LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	27.362.015	CONTRATO No.	**234-2023**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el cumplimiento de la presente obligación se realizaron las siguientes actividades: - Informe de actividades del periodo. - Entrega diaria de planillas de asistencias psicosocial para los procesos de reintegración y Atención Diferencial al Coordinador del Grupo Territorial. - Correos electrónicos de respuesta al Coordinador y asesores. - Solicitud de viajes. - Informe de viajes.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el cumplimiento de esta obligación durante el periodo reportado por este informe se realizaron las siguientes actividades: * Cargue de acuerdos de plan de Acción y Plan de Trabajo. * Actualización de teléfono de contacto y ubicación de participantes. * Registro de asistencias, mediante arpa. * Aprobación en la postulación para culminación exitosa de la ruta de reintegración, Cargue de acto administrativo de terminación del proceso de reintegración por culminación de la ruta, notificación de culminación, de las PPR relacionadas en el numeral 10. * Se realizó el registro de Acciones para reintegración mediante el cumplimiento de las acciones de servicio social, relacionadas en el numeral 6.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el cumplimiento de esta obligación se realizaron las siguientes entregas de documentos que hacen parte de los expedientes contractuales de la población asignada: Número de planillas de asistencia de actividades del beneficio de acompañamiento psicosocial: 1 Número de planillas de asistencia de actividades del beneficio de formación para el trabajo: 1 Número de planillas de asistencia de actividades del beneficio de formación académica: 1
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación se relacionan las actividades mencionadas anteriormente y que guardan relación con el objeto contractual; adicionalmente se participó de las siguientes actividades de apoyo a la Coordinadora del GT Putumayo, mediante el monitoreo y seguimiento al proceso de la ruta de reintegración: * Anexo No. 1 03052023 – Fortalecimiento de experiencias de asesores de ruta * Reunión de equipo durante del día 25 y 26 de mayo de 2023.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y para dar cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

LEYDI PAOLA NARVAEZ LOPEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Valentina González Villegas

Firmado digitalmente por Valentina González Villegas
Fecha: 2023.06.02 11:50:44 -05'00'

NOMBRE(S): VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS

Fecha VoBo: 02/06/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 234 año 2023
2. Nombre del contratista o conviniente:	LEYDI PAOLA NARVAEZ LOPEZ
3. C.C o Nit	27362015

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	25/01/2023
Fecha de inicio:	27/01/2023
Fecha de terminación:	31/05/2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 17.942.800
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 17.942.800

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 578.800	Pago No 7.	$ 0
Pago No 2.	$ 4.341.000	Pago No 8.	$ 0
Pago No 3.	$ 4.341.000	Pago No 9.	$ 0
Pago No 4.	$ 4.341.000	Pago No 10.	$ 0
Pago No 5.	$ 0	Pago No 11.	$ 0
Pago No 6.	$ 0	Pago No 12.	$ 0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 13.601.800

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

11. Saldo a Pagar	$ 4.341.000
12. Valor Total Pagado	$ 17.942.800
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

<table>
<tr><th>14. Actividad establecida en el contrato o convenio</th><th>Desarrollo de la Actividad</th></tr>
<tr><td>Actividad No. 1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comununitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.</td><td>Para el cumplimiento de la presente obligación contractual, durante la vigencia 2023, se realizaron acciones que promovieron la participación efectiva de las personas en proceso y de esta manera avanzar en su ruta de reintegración y proceso de atención diferencial.

A continuación, se realiza una caracterización de la población asignada en los municipios de Mocoa, Villagarzón, San Francisco, Colón, Puerto Guzmán, Piamonte, Puerto Caicedo y Puerto Leguizamo. distribuida de la siguiente forma:

Tabla de atenciones 2023:

<table>
<tr><th rowspan="2">Mes</th><th colspan="2">REINTEGRACION</th><th colspan="2">ATENCIÓN DIFERENCIAL</th><th rowspan="2">% total Atención</th></tr>
<tr><th>Asignados</th><th>Atendidos</th><th>Asignados</th><th>Atendidos</th></tr>
<tr><td>ene-23</td><td>77</td><td>59</td><td>19</td><td>15</td><td>77%</td></tr>
<tr><td>feb-23</td><td>32</td><td>32</td><td>7</td><td>7</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>mar-23</td><td>29</td><td>27</td><td>7</td><td>7</td><td>94%</td></tr>
<tr><td>abr-23</td><td>27</td><td>23</td><td>6</td><td>6</td><td>87%</td></tr>
<tr><td>may-23</td><td>29</td><td>26</td><td>6</td><td>6</td><td>91%</td></tr>
</table>

En el mes de enero, las atenciones fueron realizadas de manera virtual y/o telefónica de cuerdo a las disposiciones establecidas en el MEM23-000518 del 13 de enero de 2023 de la ARN, con lineamientos para la atención en los procesos misionales; los demás participantes asignados fueron atendidos por Call Center, logrando la asistencia del 92% para el GT Putumayo. Desde el mes de febrero las atenciones fueron realizadas de manera presencial, virtual y/o telefónica.

Se realizó la convocatoria a PPR por medio virtuales como llamadas, mensajes de texto y WhatsApp logrando de esta manera la atención de</td></tr>
</table>

	la población asignada. Se realizaron asesorías individuales y familiares propias de cada plan de trabajo, se llevaron a cabo actividades de socialización de ofertas académicas y orientaciones para acceso a servicios de salud de las PPR, PR y sus familiares, se recalca la importancia de permanecer siempre en contacto con el profesional. Reporte de Inasistencias 2023: se reportaron un total de 14 inasistencias entre meses Enero a mayo, correspondiente a Reintegración. El principal motivo de las inasistencias de estas PPR fue falta de compromiso de las PPR. Inactivos: Se presentó 2 cambió de estado a inactivo del PAD. Cambios de estado: La 2 PPR paso de inactivo a Investigación por abandono del proceso. Nuevos ingresos: 1 PPR de reintegración y 1 de PAD. Traslados: Entrantes: Reintegración: 4 PPR – PAD 1 participantes. Salientes: Reintegración: 3 PPR – PAD 1 participante.
Actividad No. 2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de la presente obligación contractual, se realizaron las siguientes actividades acorde con los planes de trabajo de las personas asignadas: * Número de encuestas de hábitat aplicadas: Se aplicaron un total de 39 encuestas. * Número de encuestas de empleabilidad aplicadas: Se aplicaron un total de 79 encuestas. * Número de censos de familia actualizados: Se crearon y actualizaron 42. * Número de conceptos de reintegración actualizados: Se actualizaron 38. * Numero de Línea Base Reintegración actualizadas: Se creó 1 PPR. * Numero de Actualizaciones de contactos: Se actualizaron 12 contactos. * Numero de registros de ubicación Actualizados: Se actualizaron 3. Seguimiento a las unidades de negocio: Se realizó la aplicación de 21 Instrumentos de Seguimiento a Unidades de Negocio – ISUN, 3 de ellas no fue posible contactar a las PPR y 1 unidad productiva se encuentra cerrada por mal manejo de los recursos, las demás se encuentran estables y en funcionamiento. * Número de BIE formulados: 4 planes de negocio unipersonal de emprendimiento. Estrategia de acompañamiento Post- culminación, se relaciona lo siguiente: 18 PDC objeto de acompañamiento, se cargaron en SIR las

	gestiones de contacto de la visita domiciliaria y las encuestas de productividad. * Número de encuestas de productividad aplicadas de manera telefónica: 7. * Número de encuestas de visita domiciliaria aplicadas: 7. * Numero de socialización de estrategia post-culminación: 5 PDC que aceptaron el acompañamiento.
Actividad No. 3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Para el cumplimiento de la presente actividad se realizó convocatoria de PPR por medio de llamadas telefónicas, mensajes de texto y WhatsApp, logrando de esta manera la atención del 94% de la población asignada, con 1 PPR-E, 32 PPR y 6 de PAD. Se realizaron asesorías individuales y familiares propias de cada estado de plan de trabajo, sea en elaboración, ejecución u evaluación, mediante la realización de los acuerdos programados y la aplicación de instrumentos de caracterización con la aplicación de la encuesta de empleabilidad, hábitat, actualización de concepto de reintegración y grupo familiar; se llevaron a cabo actividades de socialización de ofertas académicas, de empleabilidad y orientaciones para acceso a servicios de salud de los participantes y sus familiares. Se recalcó la importancia de permanecer siempre en contacto con el profesional, así permanecer de forma activa en la ruta de reintegración y de atención diferencial. A continuación, se realiza una caracterización de la población atendida, teniendo en cuenta sus particularidades y según enfoque diferencial, étnico y de género: Con enfoque de género: 3 femenino, 21 masculino. Con enfoque étnico: 9 indígena, 2 afro. Con desvinculados: 5 Adulto mayor: 1 Discapacidad: 2
Actividad No. 4 Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Para el cumplimiento de la presente obligación se desarrollaron las actividades para identificar las necesidades para abordar en los planes de trabajo y planes de acción de cada en proceso de reintegración y atención diferencial, asignadas de acuerdo a los métodos de operación vigente, las condiciones y características de las PPR, PPAD y su grupo familiar, tales como aplicación de instrumentos de caracterización y revisión del SIRR para evaluar los avances previos de cada persona. Se logró poner en ejecución 12 PdT por acompañamiento, 1 de ellos con ciclo inicial por estabilización y 1 por vinculación y adaptación; con la terminación de las caracterización y concertación de acuerdos. Al finalizar la vigencia el estado actual de PdT y PdA de la población asignada es el siguiente: * En elaboración: 15 PdT y 4 PdA * En ejecución: 14 PdT y 2 PdA

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

<table>
<tr><td></td><td>* Evaluados por Cambio situacional: 1 PdT
* Evaluados por Finalización de ciclo: 6 PdT
* Evaluados por Finalizado por Terminación de Ruta: 5 PdT

Mensualmente se llevaron a cabo las evaluaciones de acuerdos en ARPA y SIRR, según los concertados en los planes de trabajo y planes de acción con los estados de cumplió, en proceso y en no cumplió con justa causa (reprogramar acuerdo).</td></tr>
<tr><td>Actividad No. 5 Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.</td><td>Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollaron las actividades descritas en la actividad No. 1 de este informe y que guardan relación con las actividades de atención y gestión que conllevan al cumplimiento de los acuerdos pactados para la presente vigencia.

En el proceso de Reintegracion, se pactaron 162 acuerdos, de ellos 159 fueron evaluados en cumplido, 2 en proceso y 1 fue reprogramado con justa causa, para un cumplimiento de acuerdo del 98%.

<table>
<tr><th>Dimensión</th><th>Pactados</th><th>Cumplió</th><th>Proceso</th><th>Reprogramación con justa causa</th><th>% Cumplimiento</th></tr>
<tr><td>Personal</td><td>32</td><td>32</td><td>0</td><td>0</td><td>100 %</td></tr>
<tr><td>Productivo</td><td>23</td><td>23</td><td>0</td><td>0</td><td>100 %</td></tr>
<tr><td>Familiar</td><td>21</td><td>21</td><td>0</td><td>0</td><td>100 %</td></tr>
<tr><td>Hábitat</td><td>20</td><td>20</td><td>0</td><td>0</td><td>100 %</td></tr>
<tr><td>Salud</td><td>11</td><td>11</td><td>0</td><td>0</td><td>100 %</td></tr>
<tr><td>Educación</td><td>10</td><td>9</td><td>0</td><td>1</td><td>90 %</td></tr>
<tr><td>Ciudadanía</td><td>35</td><td>33</td><td>2</td><td>0</td><td>94 %</td></tr>
<tr><td>Seguridad</td><td>10</td><td>10</td><td>0</td><td>0</td><td>100 %</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>162</td><td>159</td><td>1</td><td>1</td><td>98 %</td></tr>
</table>

En el proceso de Atención Diferencial, se pactaron 32 acuerdos, de ellos 32 fueron evaluados en cumplido, 0 en proceso y 0 fueron reprogramados con justa causa, para un cumplimiento de acuerdo del 100%.

<table>
<tr><th>Ámbito</th><th>Pactados</th><th>Cumplió</th><th>Proceso</th><th>Reprogramación con justa causa</th><th>% Cumplimiento</th></tr>
<tr><td>Desarrollo personal</td><td>5</td><td>5</td><td>0</td><td>0</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Desarrollo Productiva</td><td>4</td><td>4</td><td>0</td><td>0</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Desarrollo familiar</td><td>6</td><td>6</td><td>0</td><td>0</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Desarrollo seguridad</td><td>7</td><td>7</td><td>0</td><td>0</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Jurídico</td><td>6</td><td>6</td><td>0</td><td>0</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Desarrollo Cultural</td><td>4</td><td>4</td><td>0</td><td>0</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>32</td><td>32</td><td>0</td><td>0</td><td>100 %</td></tr>
</table>

Además, con apoyo del abogado del GT Putumayo se socializó la Resolución 0452 - 2022, en el marco del Proceso de Atención Diferencial;</td></tr>
</table>

	se socializó las cartillas relacionadas con las habilidades sociales, resolución de conflictos, negociación, mediación y autonomía, Derechos y deberes ciudadanos.
Actividad No. 6 Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Para el cumplimiento de la presente obligación se identificó la población asignada que no ha participado de las acciones de servicio social, con el objetivo de gestionar con los actores públicos y de la sociedad civil escenarios de reconciliación y convivencia, así pues, se identifican los siguientes: Número de personas sin Servicio Social realizado: Se cuenta con 6 PPAD y 6 PPR, sin servicio social con los cuales se realizó sensibilización para vinculación en el año 2023, con instituciones encontradas en el contexto sin lograr su vinculación. Se logró la vinculación y certificación de 1 PPR con 80 horas de servicio social, mediante la APR- 5380 denominada “fomento a la cultura por mi municipio de san francisco”. Se brindó apoyó en revisión, aprobación y cargue de 3 acciones de servicio social con la certificación de 9 PPR al haber cumplido con 80 horas se servicio. APR-5378 denominada: “un nuevo amanecer lleno de paz” con la vinculación de 4 PPR; APR-5379 denominada: “Un Grano De Arena Para La Construcción De Paz” con la vinculación de 2 PPR; y APR-5381 denominada: “espacios de esperanza y reconciliación” con la vinculación de 3 PPR. Desde el apoyo al cumplimiento de actividades de apoyo al proceso de reintegración, se desarrollaron las siguientes acciones: * Se realizó concertación con la Interventoría del Consorcio Reactivación Putumayo, ubicado en el municipio de San Francisco para gestionar la vinculación laboral de PPR de manera oportuna. * Se realizó articulación con la I.E. Almirante Padilla del municipio de San Francisco, para la vinculación de 2 PPAD al sistema educativo para adultos.
Actividad No. 7 Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos	Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizaron las siguientes acciones para garantizar los beneficios sociales de los participantes del proceso de Reintegración y Atención Diferencial: * Gestión en salud: Se realizó mensualmente reporte de listado censal al profesional de salud, donde se evidenció afiliación al SGSSS de las PPR, PPAD y su grupo familiar. 2 participantes con régimen contributivo y 33 con régimen subsidiado. Se gestionó el traslado de EPS de los participantes: S0243-2021 y 0231-21, por medio de las secretarias de

personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	salud municipal de los municipios de Mocoa y San Miguel. Se gestionó la portabilidad de EPS del participante: 0618-15, del municipio de Mocoa. Se gestionó la portabilidad de EPS a los hijos de la participante: S0235-2021, del municipio de Mocoa. * Gestión en FA: Se brindó seguimiento y acompañamiento a 2 PPR que se encuentran vinculados al modelo educativo Maestro Itinerante. Y se identificó 4 PPAD a vincularse en el modelo educativo Tejiendo Saberes. * Gestión en FPT: Se cuenta con 8 PPR objeto del beneficio de FPT, a quienes se socializó la oferta del municipio y sensibilizó para realizar la vinculación; logrando la vinculación de 1 PPR a un técnico. En el presente periodo se brindó orientación psicosocial, desde la programación realizada en los planes de trabajo; se recalcó la asistencia mensual y oportuna para evitar inasistencias e inactivación de la población asignada.
Actividad No. 8 Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollaron las siguientes actividades: * Número de planes de negocio formulados: 4 (BIE_PDN_37716, BIE_PDN_37778, BIE_PDN_37777 y BIE_PDN_37792) * Número de PPR vinculados de manera formal a un empleo: 4 PPR y 29 PPR de manera informal. * Número de ISUN realizados: 21 Instrumentos de Seguimiento a Unidades de Negocio – ISUN, 3 de ellas no fue posible contactar a las PPR y 1 unidad productiva se encuentra cerrada por mal manejo de los recursos, las demás se encuentran estables y en funcionamiento. Se gestionó con la empresa Condor la vinculación laboral de las PPAD S0200-2022 y S0243-2021, para el desarrollo de actividades relacionadas con la construcción. Se desarrolló las mesas de generación de ingresos durante los meses de abril y mayo de 2023, con el objetivo de realizar seguimiento a BIE a formular en cada uno de los periodos y aplicación de ISUN y su respectivo avance. Además, se brindó apoyo en el perfeccionamiento de 11 BIE radicados mediante SIGOB durante la presente vigencia.
Actividad No. 9 Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el cumplimiento de la presente obligación se realizaron las siguientes acciones: Con el apoyo del abogado del GT Putumayo, se dio trámite a 3 casos de riesgo por situaciones de amenazas contra la integridad: Se brindó orientación en medidas de autocuidado y protección a PPAD S0200-2022, 0532-17 reubicados en Mocoa y San Francisco, por aparentemente caso de riesgo presentado. Se brindó apoyo a la PPAD S0200-2022 con caso de riesgo abierto, para recibir el apoyo económico por parte de la Unidad de Victimas, en el municipio de Mocoa.

Actividad No. 10 Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Para dar cumplimiento a la presente obligación contractual durante la vigencia de 2023, inicialmente se identificó dentro de la población asignada, candidatos para culminar el proceso; seguido, se constató que las PPR cumplieran con lo necesario para su culminación exitosa, mediante la verificación de los aspectos misionales como son las terminaciones de los beneficios, documentación cargada en SIR y avance en su ruta de reintegración, identificando lo siguiente: * Número de personas postuladas y con culminación exitosa de la ruta: 5 PPR con CODA: 0464-13, 27-00265, 0765-13, 0856-12, 0214-15. * Número de actas de culminación de FA: 0 * Número de actas de culminación de FPT: 1 PPR con Coda: (0360-16) * Número de actas de terminación por agotamiento de tiempo de FA: 3 PPR con Coda: (0360-16 y 0039-16, 0515-16) * Número de actas de terminación por agotamiento de tiempo de FPT: 0. * Número de actas de culminación del Beneficio Psicosocial: 5 PPR con CODA: (0464-13, 27-00265, 0765-13, 0856-12, 0214-15) * Número de culminación del beneficio de salud: 5 PPR con CODA: (0464-13, 27-00265, 0765-13, 0856-12, 0214-15) * Número de Socialización estrategia post culminación: 5 PPR con CODA: (0464-13, 27-00265, 0765-13, 0856-12, 0214-15) * Número de Postulación y verificación de Culminación: 5 PPR con CODA: (0464-13, 27-00265, 0765-13, 0856-12, 0214-15) * Número de personas notificadas con acto administrativo de terminación del proceso de reintegración por culminación de la ruta: 3 PPR con CODA: (0464-13, 27-00265, 0765-13) Se brindó apoyo para el cumplimiento de la meta 2023, del plan de acción con la culminación exitosa del proceso de reintegración de 10 PPR.
Actividad No. 11 Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Para el cumplimiento de la presente obligación se realizó convocatoria a asistir a la construcción de la política pública de la mujer y equidad de género del municipio de Mocoa, con la participación de la PPR 0057-18. Se participó en capacitación liderada por la organización Tejedoras de Vida, en Violencia Basada en Genero con el objetivo de replicar la información con los participantes asignados.
Actividad No. 12 Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria	Para el cumplimiento de la presente obligación, se verificó apoyos económicos a la Reintegración y de Ruta de Atención Diferencial, conforme a los desembolsos programados cada mes, en la base de desembolsos; se brindó respuesta oportuna al coordinador del GT respecto a novedades, en el apoyo económico.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En la presente vigencia no se presentaron afectaciones en los desembolsos, por lo tanto, se describen los apoyos económicos desembolsados a las PPR/PPAD: * PPR con apoyo económico FA: 1 * PPR con apoyo económico FPT: 1 * PPR con apoyo económico psicosocial: 9 * PPR con componente especifico: 2 * PPR en fase de estabilización: 0 * Casos de gestión interna: Para el periodo del mes de enero, se presentó un caso por SNC-23-00043, para la corrección de inasistencia por error en planilla entregada por el docente, el SNC fue cerrado en mayo con la consignación del beneficio al PPR. * Casos excepcionales: No se presentaron en el presente periodo. * Fase adaptación ruta diferencial: 2
Actividad No. 13 Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizó la verificación del Plan de Acción Institucional - PAI 2023 para el GT Putumayo, con los siguientes indicadores: * PPR a vincular a la oferta social en Educación, con una meta anual de 11 PPR. Se encuentra matriculada 2 PPR asignadas. * 90% PPR vinculadas al SGSSS. Se realizó envío oportuno de información de listado censal a la profesional de salud, sin pendientes por afiliación. * 90% - 100% de proyectos productivos de PPR desembolsados con seguimiento oportuno. Se realizó 21 seguimiento por medio de ISUN. * 15 PPR con gestión del BIE. Se radicaron 11 BIE durante los meses de abril y mayo por parte del GT. * 18 Personas que Culminan el proceso de reintegración. Se avanzó en la culminación exitosa de la ruta de reintegración de 3 PPR en el I trimestre, de 7 en el II trimestre, 6 PPR para el III trimestre y 2 para el IV trimestre. Se lideró las mesas de apoyo a procesos misionales y la mesa de generación de ingresos, que permitieron cumplir con los requerimientos de los Procesos de Reintegración y Atención Diferencial.
Actividad No. 14 Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Para el cumplimiento de esta obligación y en atención a las obligaciones descritas anteriormente, en donde se describe la concertación de los planes de trabajo, el acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos pactados en los mismos, se realizó desde el proceso de caracterización y planeación de actividades la transversalización de los enfoques diferenciales y de género, de acuerdo a la población asignada. Así pues, se relaciona a continuación el detalle de los planes de trabajo en ejecución con enfoque diferencial que se acompañaron: Número de PdT y PdA: 35 Número de PdT con enfoque de género: 33 Número de PdT con enfoque étnico: 5 indígena y 2 afro Número de PdT con desvinculado: 11 Número de PdT con enfoque etario: 2

Actividad No. 15 Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el cumplimiento de la presente obligación se realizaron las siguientes actividades: * 5 Informes de actividades de cada periodo, desde el 27/01/2023 al 31/05/2023. * 17 Informes de actividades de cada periodo, desde el 1/02/2023 al 31/05/2023. * Entrega de planillas de asistencias psicosocial para los procesos de Reintegración (38 planillas) y Atención Diferencial (8 planillas), al Coordinador del Grupo Territorial. * Correos electrónicos de respuesta al Coordinador(a) y asesoras. * Cronograma mensual de actividades dirigido a la Profesional de Seguimiento. * Listado censal mensual dirigido al Profesional de Salud. * Reporte de inasistencias y búsqueda activa mensual, dirigido a la Profesional de Seguimiento.
Actividad No. 16 Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el cumplimiento de la presente obligación durante la vigencia 2023, se realizaron las siguientes actividades: Cargue de acuerdos de plan de trabajo: Se realizó seguimiento y cargue en ARPA de 162 acuerdos correspondientes a los planes de trabajo en ejecución entre los meses de enero a mayo de 2023. Número de resúmenes de acuerdos cargados: 12 resúmenes de acuerdos generados en la caracterización y formulación de planes de trabajo entre los meses de enero a mayo del 2023. De igual forma, se relacionan los instrumentos de caracterización aplicados y que se mencionan en la obligación No. 2 del presente informe. Así como también el cargue de actas de culminación y agotamiento que se relaciona en la obligación No. 10 de este informe. Se registró actualización de teléfono de contacto y ubicación de participantes. Registro de asistencias, mediante arpa. Aprobación en la postulación para culminación exitosa de la ruta de reintegración, Cargue de acto administrativo de terminación del proceso de reintegración por culminación de la ruta, notificación de culminación, de las PPR relacionadas en el numeral 10. Se realizó el registro de Acciones para reintegración mediante el cumplimiento de las acciones de servicio social, relacionadas en el numeral 6.
Actividad No. 17 Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de	Para el cumplimiento de esta obligación se realizaron las siguientes entregas de documentos que hacen parte de los expedientes contractuales de la población asignada: Número de planillas de asistencia de actividades del beneficio de acompañamiento psicosocial: 46

la Entidad. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Número de planillas de asistencia de actividades del beneficio de formación para el trabajo: 5 Número de planillas de asistencia de actividades del beneficio de formación académica: 5 Numero de PdT y PdA: 12 Numero de APR: 3 Numero de carpetas BIE: 10
Actividad No. 18 Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación se relacionan las actividades mencionadas anteriormente y que guardan relación con el objeto contractual; adicionalmente se desarrolló actividades de apoyo al Coordinador(a) del GT Putumayo, mediante el monitoreo y seguimiento al proceso de la ruta de reintegración y atención diferencial. Se participó en reuniones de equipo mensualmente, con el seguimiento a indicadores y temas de refuerzo según lineamientos de la ARN. Además, se asistió en las siguientes reuniones virtuales: – Acciones de contingencia acuerdos y seguimientos de Plan de Trabajo y Plan de Acción y administrativos. – Jornada Informativa PGN - Macrocaso 07 JEP. – Procedimientos de Asistencias. – Reunión mensual de seguimiento Maestro Itinerante – Presentación Métodos Operativos GT Putumayo BIE/PRE – Sensibilización SIG - Lineamientos para elaboración y actualización de documentos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y para dar cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Culminaciones - Se realizó la culminación exitosa de 3 PPR del proceso de reintegración.	SIR – Modulo de culminaciones
Meta o logro No 2. Vinculación formación académica de 2 PPR en la Modalidad de Maestro Itinerante.	Registro en SIR, planillas de Asistencia FPT y certificados de Estudio
Meta o logro No 3. Vinculación formación para el trabajo de 1 PPR.	Registro en SIR, planillas de Asistencia FPT y certificados de Estudio
Meta o logro No 4. Acceso Beneficio de inserción económica: Se realizó proceso de formulación de 4 BIE.	SIR – Modulo BIE/PRE

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Meta o logro No 5. Realización del monitoreo post culminación a 4 PDC objeto de acompañamiento.	Registro en SIR y soporte en medio magnético
Meta o logro No 6. Aplicación del instrumento de seguimiento a unidades de negocio a 21.	Registro en SIR, soporte magnético y físico.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. PdT y PdA en elaboración de las PPR con Coda: 0200-19, 0809-17, 1437-08, S0235-2021, S0243-2021, S0021-2022, S0142-2021.	7 PPR con PdT y PdA en elaboración dado que se encuentran en los tiempos.	Tener en cuenta el mes de junio y julio del año 2023 para poner en ejecución.
Asunto 2. PdT y PdA en ejecución de las PPR con Coda: 0057-18, 0532-17, 0856-12, S0185-2022, S0192-2022, 0410-17, 0618-15, 0437-16, 0397-15.	9 PPR/PPAD con PdT y PdA en ejecución dado a que se encuentran proyectados a evaluar en 2023.	Realización de actividades encontradas en los acuerdos y seguimiento a acuerdos. Tener en cuenta los meses de junio a diciembre del año 2023 para realizar la evaluación respectiva.
Asunto 3. Realizar culminación exitosa del proceso de reintegración de las PPR: 0856-12, 0214-15, 29-00316, 0125-13, 0233-14, 0618-15, 1437-08.	7 PPR cuentan con viabilidad jurídica, para culminación exitosa de la ruta de reintegración, para el segundo, tercer y cuarto trimestre del año 2023.	Realizar las acciones correspondientes para lograr una culminación exitosa.

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	No se presentaron acciones correctivas para la vigencia del año 2022.		

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	Sí cumple
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	Sí cumple

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1- Se contó con una adecuada orientación por parte del coordinador(a) del Grupo Territorial, para las diferentes actividades a realizar; además que, el seguimiento que se realizó mensualmente de tareas programadas aportó al cumplimiento y fortalecimiento en el proceso de los participantes de reintegración y atención diferencial en el avance en la ruta de reintegración.

2- Los encuentros mensuales del equipo de trabajo para el fortalecimiento de procesos que se deben llevar a cabo en la ruta de reintegración y articulación del equipo permitieron fortalecer las capacidades de los colaboradores en el Grupo Territorial.

3- La calidad humana con que se atendió a los participantes se convirtió en una herramienta que permitió generar empatía, mejorar la participación en las diferentes actividades, mejorar la relación y credibilidad de las PPR y del PPAD en la ARN.

RECOMENDACIONES:

1- Generar estrategias para vincular a mujeres, NNAJ a procesos de liderazgo comunitario.

2- Fortalecer por medio de la articulación institucional la vinculación laboral de los participantes.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio N° 234-2023, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	90%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 02/06/2023

Valentina González Villegas

Firmado digitalmente por Valentina González Villegas
Fecha: 2023.06.02 11:51:07 -05'00'

FIRMA DEL SUPERVISOR
VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS
No. cédula: 52.181.347